

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa Ayacucho nº: 471 Tel.0381-4248169

e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar

San Miguel de Tucumán, 23 de Setiembre de 2 Expte.nº: 52.413-2016.-

VISTO:

La Resol.Nº: 2882/2015 mediante la cual se protocoliza el Acta de la Comisión Paritaria Particular (Local) -Sector Docente- (Resol.Nº: 2883/2015), en la que se establece: "Punto 3)- Unificar en cinco (5) años los período de designación de docentes, tanto Profesores como Auxiliares de la Docencia. La permanencia en el cargo que el docente regular hubiere alcanzado estará sujeta a evaluación periódica individual cada cinco (5) años de los docentes y profesores de la UNT", reglamentación complementaria del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Naciones, dispuesto por Dcto.Nº: 1246/2015; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad debe actuar de oficio y extender por dos (2) años el vencimiento a los Docentes Auxiliares de 1ra. Categoría y Jefe de Trabajos Prácticos, cuyas designaciones y prórrogas se emitieron desde el 03//07/2015, fecha de homologación del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Naciones, dispuesto por Dcto.Nº: 1246/2015;

Que el Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro", eleva nómina de Docentes que se encuentran comprendidos en los alcances de la Resol.Nº: 2882/2015 y Resol.Nº: 2883/2015:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Cap.III, Art.12º) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto nº: 1246/2015, el Instituto de Física debe solicitar dejar sin efecto el llamado a concurso para la cobertura regular de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "ESTUDIOS VEGETALES" (Cát.de Farmacobotánica) del mencionado Instituto, cargo que ocupa la BIOQ. MARTA ELIZABETH MARTINEZ ARRIAZU, cuyas actuaciones corren por expte. nº: 51.234/2015;

Que la BIOQ. MARTA ELIZABETH MARTINEZ ARRIAZU, debe iniciar por actuaciones separadas la solicitud de Evaluación de la Actividad Académica para Docentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Cap.III, Art.12º) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto nº: 1246/2015, y Resol.nº: 0993/2016 de esta Unidad Académica.-

Que por todo lo expuesto corresponde proceder en consecuencia;

1102-2016 RESOLUCION Nº:

NLA .-

DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA

U.N.T.

DECANA FAL BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa Ayacucho nº: 471 Tel.0381-4248169

e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar

San Miguel de Tucumán, 23 de Setiembre de 2016

///.2.-

Expte.nº: 52.413-2016.-

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art:1°)- Extender el vencimiento de los cargos Docentes del Instituto de ESTUDIOS FARMACOLOGICOS "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, que a continuación se detallan, de acuerdo a lo dispuesto por Resol.Nº: 2882/2015 y Resol.Nº: 2883/2015:

| DOCENTE | CARGO | RESOLUCION | DESDE | HASTA |
|--|----------------------------|------------------------|------------|------------|
| VILLAGRA, Josefina | Aux.1ra- Simp. Concurso | Decano Nº 0809/2015 | 09/11/2015 | 08/11/2020 |
| BALDERRAMA COCA, María Elizabeth | JTP - Semi Concurso | Decano Nº 0823/2015 | 11/11/2015 | 10/11/2020 |
| SGARIGLIA, Melina Araceli | JTP - Semi Concurso | Decano Nº 1278/2015 | 16/12/2015 | 15/12/2020 |
| GOMEZ, Analía de los Angeles | Aux.1ra –Simp. Concurso | Decano Nº 0212/2016 | 29/04/2016 | 28/04/2021 |
| BELIZAN, María Melina | Aux.1ra –Semi Concurso | Decano Nº 0264/2016 | 29/04/2016 | 28/04/2021 |

Art.2º)- Solicitar al Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" dejar sin efecto el llamado a concurso para la cobertura regular de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA para la Disciplina "ESTUDIOS VEGETALES" (Cát.de Farmacobotánica) del mencionado Instituto, cuyas actuaciones corren por expte. nº: 51.234/2015, por los motivos dados precedentemente.-

RESOLUCION Nº: 1102-2016

DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA U.N.T.

NLA .-

SILVIA NELINA GONZALEZ

DECANA

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa Ayacucho nº: 471 Tel.0381-4248169 e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar

San Miguel de Tucumán, 23 de Setiembre de 2016

///.3.-

Expte.nº: 52.413-2016.-

- Art.3°)- Solicitar a la BIOQ. MARTA ELIZABETH MARTINEZ ARRIAZU, iniciar por actuaciones separadas la solicitud de Evaluación de la Actividad Académica para Docentes, de acuerdo a lo dispuesto en el Cap.III, Art.12°) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto nº: 1246/2015, y Resol.nº: 0993/2016 de esta Unidad Académica.-
- Art.4°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria correspondiente a esta Facultad.-

Art.5°)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.-

RESOLUCION Nº: 1102-2016 NLA.-

> NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GRAL, ADMINISTRATIVA FAC. de BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA

U.N.T.

FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN